

Igualmente puede liquidar la deuda con un cheque a nombre de este Instituto, que deberá enviar por correo o entregar en cualquiera de nuestros centros antes indicados, adjuntando una fotocopia de la resolución.

Contra esta resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE del 11 de abril).

Transcurrido tal plazo sin oposición y de no haberse efectuado el ingreso, se notificará a la Dirección Provincial de la Tesorería General para que proceda a su exigencia, de acuerdo con el Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del 25 de junio).

Zaragoza, 1 de julio de 2009. — El director provincial, P.D. de firma: El subdirector provincial de Información Administrativa, Informes de Cotización y Subsidios, Javier Blanch Mainar.

Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza

Núm. 12.220

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOPZ.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 7 de agosto de 2009. — El jefe provincial de Tráfico, Eduardo Checa Zavala.

ANEXO

Relación que se cita

Expediente, conductor, DNI/NIF, localidad y fecha

5001129577. ADIL GRIGUINE. X6130352R. BARBASTRO. 18-06-2009.
5001232877. VICTOR MANUEL BRABO GARRIDO. 25144395. JACA. 09-06-2009.
5001147866. DAVID HERNANDEZ DUAL. 39686756. RUEDA DE JALON. 10-03-2009.
5001330577. JOQUIN ARIZA ANDOLZ. 17738666. ZARAGOZA. 27-05-2009.
5001129633. ADRIAN BLASCO MARTINEZ. 17752288. ZARAGOZA. 05-05-2009.
5001394088. MIGUEL SEVIL LARRAGA. 17850005. ZARAGOZA. 27-05-2009.
5001445288. GERMAN LORAS MARIN. 17870001. ZARAGOZA. 10-06-2009.
5001445299. JOSE MIGUEL DEL RIO NAVARRO. 25431472. ZARAGOZA. 23-06-2009.
5001 556400. MIGUEL ANGEL DIEGO MADRAZO TOVAR. 25444622. ZARAGOZA. 25-06-2009.
5001380399. MARIA SOLEDAD BRUNED MARTIN. 29098388. ZARAGOZA. 08-06-2009.
5001622088. ADA GASSAMA. X2528968A. ZARAGOZA. 09-07-2009.
5001562422. MARTIN OBIANG ONDO MBASOGO. X2995810K. ZARAGOZA. 25-06-2009.
5001535300. NASSITE ERRADI. X3739603X. ZARAGOZA. 16-06-2009.
5001622133. FLORIAN PARVU. X4015933H. ZARAGOZA. 09-07-2009.
5001256888. MR SHERAZALI. X5041009F. ZARAGOZA. 08-05-2009.
5001391333. ION GIOBANELU. X5471648V. ZARAGOZA. 27-05-2009.
5001391344. FLORIN RAUL FARCAS. X5727460T. ZARAGOZA. 27-05-2009.
5001456922. OVIDIU CORNELIU BACIU. X5798142A. ZARAGOZA. 19-06-2009.
5001391355. DANIEL MAURICIO GUITARRA TORRES. X6707850S. ZARAGOZA. 29-05-2009.
5001261222. MATTHIAS PATRICK REICHERT. X7255568B. ZARAGOZA. 08-05-2009.
5001303299. IULIAN SIRBU. X7896014E. ZARAGOZA. 11-05-2009.
5001445400. ION PANAIT. X8283384A. ZARAGOZA. 08-06-2009.
5001339688. STEFAN PETRESCU. X8334872V. ZARAGOZA. 27-05-2009.
5001445411. CRISTI IULIAN BOGDAN. X661 5463P. ZARAGOZA. 08-06-2009.

Núm. 12.221

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el jefe provincial de Tráfico de la provincia, que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el “Boletín Oficial” o diario oficial correspondiente, ante el director general de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el “Boletín Oficial” o diario oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico. Zaragoza, 7 de agosto de 2009. — El jefe provincial de Tráfico, Eduardo Checa Zavala.

ANEXO

Relación que se cita

Expediente, conductor, DNI/NIF, localidad y fecha

5001015866. MIGUEL ANGEL SORIA SALAS. 25444366. CUARTE DE HUERVA. 20-07-2009.
5001308888. JUAN LUIS CASADO MERODIO. 29117957. ZARAGOZA. 2-07-2009.

Servicio Provincial de Medio Ambiente

Núm. 12.408

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde total administrativo del perímetro exterior y enclavados del monte de utilidad pública número 394 (antiguo 93-A) de la provincia de Zaragoza, y número Z-1.082 del elenco de montes propios de la Administración Forestal, denominado “El Porgar”, propiedad de la Comunidad Autónoma Aragón y sito en el término municipal de Aguarón, esta Dirección del Servicio Provincial de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón en Zaragoza, en uso de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, ha acordado señalar la fecha del 23 de noviembre de 2009, a las 10.00 horas, estableciéndose como lugar de reunión la puerta del Ayuntamiento de Aguarón, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional de aquellos linderos exteriores e interiores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tenga elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el ingeniero de montes don Ignacio Pérez-Soba Díez del Corral. Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de agosto de 2009. — El director del Servicio Provincial de Medio Ambiente. Por delegación de firma (Orden de 8 de julio de 2009), la jefa de la Sección de Medio Natural, Ana María Cabanillas Saldaña.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

BIOTA

Núm. 12.573

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario fecha 30 de julio de 2009, sobre el expediente de modificación de créditos número 6/2009, que se hace público resumido por capítulos:

Aumento de gastos: crédito extraordinario.

Capítulo 6. Inversiones reales, 4.034,48 euros.

Suplemento de crédito

Capítulo 6. Inversiones reales, 13.799,95 euros.

Total gastos: 17.834,43 euros.

Financiación

Capítulo 8. Activos financieros, 17.834,43 euros.

Total financiación: 17.834,43 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, contra la presente aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Biota a 26 de agosto de 2009. — El alcalde, Víctor Orduna Larriquetta.

CALATAYUD

Núm. 12.589

RESOLUCION de la Alcaldía sobre nombramiento del tribunal de la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Policía Local.

Don Víctor Javier Ruiz de Diego, alcalde del Ayuntamiento de Calatayud;

ANTECEDENTES:

Resultando que con fecha 21 de mayo de 2009 finalizó el plazo de presentación de instancias a la convocatoria para la provisión definitiva de cuatro pla-

zas de Policía Local de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Calatayud.

En su virtud, considerando las atribuciones que me otorga la legislación vigente,

DECRETO:

1. El tribunal calificador estará formado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Don José Antonio del Río Agudo, como titular, y don Alfredo Langa Marco, como suplente.

VOCALES: Don José Antonio Vicén Montesinos, don Juan Luis Sanmiguel Moncín y don Carlos Monreal Pelegrín, como titulares, y don Blas Clemente Chueca Gracia, don Luis David Colchero Tomey y don Antonio Roy Clemente, como suplentes.

SECRETARIO: Doña Amparo Mercedes Ugarte Martínez, como titular, y doña María Olga Calvo Borja, como suplente.

ASESOR PRUEBA PSICOTÉCNICA: Doña Ana Isabel Fernández Crespo, como titular, y doña Teresa Martínez Jiménez, como suplente.

ASESOR PRUEBAS FÍSICAS: Don Manuel Mediavilla García, como titular, y don Eduardo García Domingo, como suplente.

2. La presente resolución se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOPZ. Dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación en el BOPZ, los aspirantes podrán recusar los miembros del tribunal.

3. Notificar el presente decreto a los interesados y Secretaría General, a efectos de su inclusión en el libro de resoluciones de la Alcaldía.

Calatayud, 21 de agosto de 2009. — El alcalde, Víctor Javier Ruiz de Diego. — Ante mí, la secretaria accidental.

CALATAYUD

Núm. 12.590

RESOLUCION de la Alcaldía sobre lista de admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Policía Local.

Don Víctor Javier Ruiz de Diego, alcalde del Ayuntamiento de Calatayud;

ANTECEDENTES:

Resultando que con fecha 21 de mayo de 2009 finalizó el plazo de presentación de instancias a la convocatoria para la provisión definitiva de cuatro plazas de Policía Local de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Calatayud.

En su virtud, considerando las atribuciones que me otorga la legislación vigente,

DECRETO:

1. Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos de la siguiente manera:

• ADMITIDOS:

1. Barba Arroyos, Agustín.
2. Barcelona Requena, Antonio.
3. Barea Pastor, Francisco Javier.
4. Barreales Pérez, Carlos.
5. Beguería Salameiro, Daniel.
6. Belenguer Agustín, Eduardo.
7. Beltrán Pequerul, Javier.
8. Benito Baños, José María.
9. Bernad Pablo, Silvia.
10. Bernal Martín-Albo, Eduardo.
11. Blas López, José Javier.
12. Blasco García, Iván.
13. Blasco Navarro, José Ignacio.
14. Blasco Ramón, Laura.
15. Calvo López, David.
16. Canales López, Antonio.
17. Carrasco Sauqué, Pablo.
18. Cebollero Catalán, José Ignacio.
19. Cosculluela Garcés, Santiago.
20. Cruz Delgado, David.
21. Cuenca Sarriá, David.
22. Del Valle González, Sara.
23. De la Natividad Alonso, Diego.
24. De Oñate Casas, José Antonio.
25. Díaz Maroto Plou, Esther.
26. Elípe Crespo, Santiago.
27. Fernández González, Miguel Angel.
28. Fernández Lanuza, José Antonio.
29. Fernández Moriano, Antonio.
30. Franco Fernández, David.
31. Franco Inglés, Manuel.
32. Fuentes Ibáñez, Iván.
33. Fuentes López, Miguel.
34. Garcés Pueyo, Antonio.
35. García Gómez, Efrén.
36. García Miguel, Diego.
37. García Per, Francisco.
38. Garicano Tarragüel, Rubén.
39. Garrido Pérez, Eduardo.

40. Garza Hernández, Jorge Enrique.
41. Gil Acín, Jorge.
42. Gil Serrano, David.
43. González Felipe, Guillermo.
44. Gonzalvo Rodríguez, David.
45. Guerrero Gallardo, César.
46. Guijarro Arroyo, Pedro.
47. Hernández Gómez, Fernando.
48. Insa García, Ana María.
49. Izquierdo Nuez, Iván.
50. Laborda Alcalá, Yannick.
51. Lafuente Jordán, Alejandro.
52. Laguarda Pardina, Jorge.
53. Lausín Herrando, Carlos Salvador.
54. Lipe Pérez, Ana Isabel.
55. Llorente Martínez, Daniel.
56. López López, Miguel Angel.
57. López Romance, Alberto.
58. Lorenzo Pando, Samuel.
59. Madrona Gómez, Pedro.
60. Malo Latre, Sergio Juan.
61. Marín Jerez, Javier.
62. Martín Acín, Eduardo Isaías.
63. Martínez Buesa, Martín.
64. Martínez Lacal, Pedro Carlos.
65. Martínez Vera, Javier.
66. Menéndez Reinoso, Fernando Ezequiel.
67. Merino Lahoz, José Ignacio.
68. Millán Galindo, Laura.
69. Minguell Alonso, Tatiana.
70. Modrego López, Alfonso.
71. Morant Alamán, Jesús.
72. Moreno Rodríguez, Alberto.
73. Muñoz Muñoz, Adolfo.
74. Muñoz Sanz, Ana.
75. Nevado Moreno, Nuria.
76. Pablo Ballano, Susana.
77. Peinado Muñoz, Alejandro Joaquín.
78. Pequeño Latorre, Roberto.
79. Peralta Ginés, Lidia.
80. Pérez Bazán, Beatriz.
81. Pérez Cercós, Alberto.
82. Pérez Maldonado, Víctor Manuel.
83. Pérez Martínez, Antonio.
84. Pérez Parra, Roberto.
85. Pérez Peñafiel, José Antonio.
86. Pinedo Gimeno, Carlos.
87. Pinilla Torrijo, Sergio.
88. Ramos Mir, Oscar.
89. Rodríguez Larena, Alejandro.
90. Roy Ibáñez, Marco Antonio.
91. Ruiz Montaner, Edwin Eugenio.
92. Sales Lamarca, Adrián.
93. Saló Cuenca, Marta.
94. Saló Utrilla, Guillermo.
95. Salvador López, David.
96. Sánchez Monterde, Gabriel.
97. Santiago Martínez, Francisco Rafael.
98. Sanz Campos, Víctor.
99. Saso Coronas, Lorenzo.
100. Sierra Gimeno, Eduardo.
101. Soler Pascual, Guillermo.
102. Soriano Beltrán, Jorge.
103. Suelves Pons, Sergio.
104. Tornos Sancho, Raúl.
105. Traid Millán, Jorge.
106. Turón Matute, Tania.
107. Villanueva Anadón, Laura.
108. Vivas Andreu, Daniel.
109. Yagüe Menús, Arturo Jorge.
110. Yus González, Rubén.
111. Abril Civera, Sergio.
112. Agustín Las Heras, Sergio.
113. Alconchel Valero, Laura.
114. Alejandro Gómez, Enrique.
115. Almenara Begue, Diego.
116. Arnáiz Borja, Santiago.
117. Aznárez Espejo, Julia.

• EXCLUIDOS:

1. Boira Laguna, Diego. No presenta ingreso de tasas ni certificado médico.
2. García Quiles, Débora. No presenta ingreso de tasas ni certificado médico.